

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

10 DE ABRIL DE 2019

12:00 HORAS

- 1.- Informe del Programa Anual 2018 de actividades de implementación y evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. (Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)

- 2.- Informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto)

- 3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el número adicional de boletas para la elección de gubernatura del estado de Puebla que se imprimirán para que las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero emitan su voto durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, así como los aspectos relativos a su resguardo y destrucción. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto)

- 4.- Informe trimestral de avances y seguimiento del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, diciembre 2018 – febrero 2019. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto)

- 5.- Estrategia Integral de Promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2019-2021. (Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las modalidades de su voto)

6.- (A petición de la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a diversas quejas por hechos que se considera constituyen infracciones a la Ley en la Materia. (Comisión de Quejas y Denuncias)

6.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ALC/CG/36/2017 que se deriva de diversos Cuadernos de Antecedentes aperturados con motivo de oficios signados por servidores públicos de órganos desconcentrados de este Instituto, mediante los cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, relacionados con la aparición de personas que aspiraban al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral, en el padrón del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, presuntamente sin su consentimiento.

- 6.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/AVG/JD02/TAB/45/2017, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por diversas personas en contra del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 6.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/SSC/CG/74/2017, que deriva de diversos Cuadernos de Antecedentes aperturados con motivo de oficios signados por servidores públicos de órganos desconcentrados de este Instituto, mediante los cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normativa electoral, relacionados con la aparición de personas que aspiraban al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral, en el padrón del entonces Partido Político Encuentro Social, presuntamente sin su consentimiento.

- 6.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EJTA/JD05/YUC/5/2018 iniciado con motivo de las quejas promovidas por Edwin Jhonathan Tzec Alonzo y otras ciudadanas y ciudadanos, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, consistentes en su presunta afiliación indebida al otrora partido político nacional denominado Encuentro Social, y la probable utilización, para tal efecto, de sus datos personales.
- 6.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JSV/JD31/MEX/11/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del entonces partido político nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación al citado instituto político de diversos ciudadanos y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 6.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MDGM/JD01/QROO/38/2018 iniciado con motivo de las quejas promovidas por María Dolores González Martínez y otras ciudadanas y ciudadanos, a través de las cuales hicieron del conocimiento de esta autoridad, hechos presuntamente contraventores de la normatividad electoral, consistentes en su presunta afiliación indebida al entonces partido político nacional denominado Encuentro Social, y la probable utilización, para tal efecto, de sus datos personales.
- 6.7.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ADGA/CG/45/2018, iniciado en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo INE/JGE74/2017, aprobado el veintiocho de abril de dos mil diecisiete, por la Junta General Ejecutiva de este Instituto, así como la denuncia presentadas por

Alberto Demetrio García Acevedo, con motivo de las supuestas violaciones a la normativa electoral, atribuibles al entonces partido político Encuentro Social, por la posible indebida afiliación a dicho instituto político y, en su caso, el posible uso de datos personales para tal fin, del denunciante, servidor público en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, que participó en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

- 6.8.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/KTC/JL/JAL/56/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por dos ciudadanas en contra del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

- 6.9.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MVO/JL/CDMX/57/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por siete ciudadanas y ciudadanos en contra del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 6.10.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GVR/JD05/COAH/65/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Guadalupe Villalobos Romero en contra del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

- 6.11.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JHJC/JD03/AGS/99/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Jaime Humberto Juárez Camacho en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.
- 6.12.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DHR/JD24/CDMX/119/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Daniela Hernández Romero, Eduardo Haro Hernández e Isaura Zepahua Sánchez en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

6.13.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/DLA/JL/MEX/128/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Damiana López Álvarez, Maricruz Coria Moreno, Karina Gloria Vázquez Silva y Luz María Paz Pineda en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

6.14.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/ELMC/JD07/SIN/141/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la afiliación indebida al citado instituto político de diversos ciudadanos y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

- 6.15.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CLPH/JD14/CDMX/152/2018, iniciado con motivo de sendas denuncias en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación al citado instituto político de diversos ciudadanos y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 6.16.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CJHG/JD31/MEX/159/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Carmen Jaccelin Hernández García en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

- 6.17.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/MAGC/JD17/MEX/173/2018, iniciado con motivo de la denuncia presentada por diversos ciudadanos en contra del entonces Partido Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en la indebida afiliación de cuatro ciudadanos, al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.
- 6.18.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/JDHV/JD04/TAB/180/2018, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por Jesús David Hernández Valencia en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.

- 6.19.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EGT/JD05/CHIH/194/2018, iniciado con motivo de las denuncias interpuestas por Eliseo González Trillo y Flor del Carmen Ruiz Sandoval Rojas en contra del entonces Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su afiliación indebida al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos y documentos personales.
- 6.20.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/GAE/CG/201/2018, iniciado con motivo de las denuncias presentadas por dos ciudadanas en contra del entonces Partido Político Nacional Encuentro Social, por supuestas violaciones a la normativa electoral, consistentes en su indebida afiliación al citado instituto político y, en su caso, el uso no autorizado de sus datos personales.

6.21.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/284/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catorce de noviembre de dos mil dieciocho, en el expediente DIT 0061/2018, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

6.22.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/285/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, emitido por el Pleno del Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el expediente DIT 0149/2018, ante la presunta vulneración a la normativa electoral atribuida a MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública a que están sujetos los partidos políticos.

6.23.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/291/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de catorce de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0125/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a la que están sujetos los partidos políticos.

6.24.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/303/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0126/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

6.25.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/312/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el

veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, en el expediente DIT 0185/2018, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

6.26.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/313/2018, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento de la Resolución DIT 0167/2018, dictada por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la supuesta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por el presunto incumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las que están sujetos los partidos políticos.

- 6.27.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/1/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el Acuerdo de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, dictado en el expediente DIT 0212/2018, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.
- 6.28.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/2/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el acuerdo de incumplimiento dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, en el expediente DIT 0190/2018, con motivo de la presunta violación a la normativa electoral atribuida al partido político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.

- 6.29.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/INAI/CG/28/2019, que se inició con motivo de la denuncia ordenada en el Acuerdo de incumplimiento dictado por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, en el expediente DIT 0202/2018, ante la presunta violación a la normativa electoral atribuida al Partido Político MORENA, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos.
- 6.30.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara fundado el procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/EVM/CG/30/2017 instaurado en contra de Catalina Velázquez Mendoza, por hechos presuntamente infractores de la normatividad electoral, consistentes en proporcionar información falsa al Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral.

6.31.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se declara fundado el procedimiento sancionador con número de expediente UT/SCG/Q/CG/5/2019, iniciado con motivo de la omisión de la persona moral Office Max México, con razón social Operadora OMX, S.A. de C.V., de dar respuesta a requerimientos de información formulados en siete ocasiones por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto, durante la investigación del procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave UT/SCG/Q/PRI/JL/MOR/188/2018.

6.32.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador ordinario con número de expediente UT/SCG/Q/CG/21/2019 iniciado con motivo de la vista presentada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, en contra de la Agrupación Política Nacional denominada "México Adelante", derivado de la omisión de presentar dentro del plazo reglamentario ante esta autoridad la modificación a sus estatutos, en contravención a la normativa electoral.

- 7.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, así como del Proceso Electoral Local Extraordinario en el estado de Puebla. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)
- 8.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos oficiosos, administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales.
- 8.1.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora Precandidato a Senador de la República por el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/P-UFRPP/05/2014.

- 8.2.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/37/2017.
- 8.3.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/180/2017.
- 8.4.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su otrora candidato al cargo de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Acatlán de Juárez, Jalisco, el C. Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/668/2018/JAL.

- 8.5.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por el Partido de Trabajo, Encuentro Social y Morena, así como de la C. Perla Patricia Montiel Escobar y el C. Andrés Manuel López Obrador, entonces candidato a la Presidencia de la República, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/676/2018/VER.
- 8.6.- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/P-COF-UTF/11/2014.
- 9.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Toluca y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización.

- 9.1.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SG-RAP-2/2017.
- 9.2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SM-RAP-118/2018.
- 9.3.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-337/2018.

- 9.4.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-06/2019.
- 9.5.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal, con sede en Xalapa, Veracruz, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SX-RAP-4/2019.
- 9.6.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Toluca del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-03/2019.

- 9.7.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-7/2019.
- 9.8.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-10/2019.
- 9.9.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2019.

- 10.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para establecer los requisitos y procedimientos a los que deberán apegarse los sujetos obligados para la comprobación de los gastos o gratuidad de los representantes generales y representantes ante las mesas directivas de casilla. (Comisión de Fiscalización)
- 11.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a la boleta y los formatos de la diversa documentación electoral, con motivo del registro de las candidaturas presentadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Comunes, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla. (Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019)
- 12.- (A petición de la Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles) Informe sobre el cumplimiento de la revisión del prototipo navegable del sitio de publicación del PREP en el marco del COTAPREP y la designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019 en el Estado de Puebla.

13.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dictada en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante Resolución recaída al recurso de apelación SUP-RAP-393/2018 y su acumulado SUP-JE-63/2018, respecto del procedimiento sancionador ordinario iniciado con motivo de la queja presentada por Claudia Carrillo Gasca, en su carácter de Consejera Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, en contra de la Consejera Presidenta y otros Consejeros Electorales; de diversos funcionarios del propio Instituto Electoral referido, así como de algunos representantes de Partidos Políticos ante el Consejo General del mismo Instituto Electoral Local.